MESA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO 2018/PA-48-6 RELATIVO AL SERVICIO DE LAVANDERIA EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

Apertura de criterios evaluados mediante juicio de valor

ASISTENTES
Presidente:
Alfonso Murcia Laguna
Subdirector de Ingeniería y Logística, en ausencia del Director de Gestión.
Vocales:
Marina Ibáñez Pielfort
Técnica Superior de la Asesoría Jurídica y Ordenación Administrativa, en ausencia del Director de Asesoría Jurídica y Ordenación Administrativa.
Leticia Sánchez Alcaide
Técnica de la Unidad Control Interno Administrativo Contable.
Laura Contreras Jurado
Coordinadora del Área de Gestión Financiera
Secretaria:
Mar Reina Catalán
Técnica de la Unidad Técnica de Contratación Administrativa

Ausentes:
José Manuel Lucio-Villegas Arteaga
Técnico Superior del Área de Gestión Financiera

En la ciudad de Utrera, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 25 de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Juntas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir las personas relacionadas al margen al objeto de proceder a la apertura de los sobres de documentación legal.

1.- Aprobación del acta anterior de la mesa de contratación "Calificación de la Documentación de los requisitos previos".

2.- El motivo de esta mesa es la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios que dependen de un juicio de valor, perteneciente al expediente para el Servicio de lavandería en el Hospital de Alta Resolución la Janda, dependiente de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir.

3.- A continuación se va a proceder a la lectura de la empresa que han sido admitida o excluidas al procedimiento, una vez celebrada la mesa para la calificación contenida en el sobre 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", con descripción de los motivos de exclusión si los hubiera.

EMPRESA	
ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.	ADMITIDA

4.- Aquí se encuentran los sobres número 2, que contienen la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor, procediéndose ante de la apertura de los mismos el ofrecimiento a los

representantes presentes, a la comprobación del estado de los sobres presentados y una vez abiertos, se entregarán al órgano encargado de su valoración.

5.- El informe con la puntuación obtenida por las empresas en los citados criterios se leerá en la mesa de apertura de los criterios evaluables a través de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las catorce horas del día antes mencionado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico levantando la presente Acta con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro